

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
SEPTIEMBRE 30 DE 1999.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las doce horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General del Instituto Electoral de Querétaro, así como los representantes de partidos políticos, licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo; licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación de la orden del día propuesto. III.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. IV.- Elección del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. - - - - -

Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Buenas tardes a todos los presentes. Vamos a llevar a cabo nuestra sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo cual me permito concederle la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General de este Instituto. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Muy buenas tardes. Por acuerdo del ciudadano Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y nueve fracción séptima, setenta fracción segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y diecisiete, dieciocho, veintidós, treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, se convocó a esta sesión extraordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo treinta de los corrientes a las doce horas en primera llamada y en segunda convocatoria a las doce treinta horas bajo el siguiente orden del día: Primer punto.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. En el segundo punto.- Aprobación de la orden del día propuesto. Tercer punto.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Cuarto punto.- Elección del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto punto.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Procedemos a la verificación del quórum. Damos cuenta de la asistencia del licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional, damos cuenta del ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo, damos cuenta del licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México, así como de los consejeros electorales: licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain y licenciado Antonio Rivera Casas y del

Director General de este Instituto, licenciado José Fabio Espinosa, por lo que se declara que hay existencia legal del quórum. En el segundo punto de la orden del día tenemos la aprobación de dicha orden propuesta para esta sesión extraordinaria ¿si hubiera algún comentario?. . . De no haber comentario, solicitaría a los señores consejeros que en lo económico se sirvieran levantar su mano para la aprobación de la misma. Acto seguido, los siete consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos aprobatorios. En el tercer punto de la orden del día tenemos: Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Tenemos siete cédulas con el nombre de todos los consejeros: una, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete cédulas con los nombres de los consejeros: Sonia Cárdenas Manríquez, Ricardo Briseño Senosiain, Martha Lucía Salazar Mendoza, María del Carmen Abraham Ruiz, Javier Elizondo Molina, Efraín Mendoza Zaragoza y Antonio Rivera Casas. El procedimiento será el siguiente: les entregaré a cada uno de los consejeros su cédula para que, una vez en sus manos pasan a la mesa que se encuentra ahí donde está la urna, sirvan aquí en la urna, votar para la elección del presidente y depositar su voto en la misma urna para después dar paso al cómputo a que nos obliga el reglamento. Solicitaríamos la presencia en la mesa de votación de la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez para que se sirva emitir su voto si es tan amable y depositarlo en la urna. . . Solicitaríamos al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain se sirva pasar a emitir su voto. . . Se solicita a la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza para que se sirva emitir su voto. . . Solicitaría a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz se sirva emitir su voto. . . Doctor Javier Elizondo Molina sírvase emitir su voto. . . Licenciado Efraín Mendoza Zaragoza sírvase emitir su voto. . . Antonio Rivera Casas a emitir su voto. . . Pasaremos ahora al cómputo por lo que pediríamos pasar la urna si son tan amables. Un voto a favor del arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; otro voto a favor del arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; otro voto a favor del arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; Un

voto a favor del licenciado Antonio Rivera Casas; un voto a favor del arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; otro voto a favor de Ricardo Briseño Senosiain; un voto más a favor de Ricardo Briseño Senosiain. Por lo que se da un cómputo de seis votos a favor del arquitecto Ricardo Briseño Senosiain y un voto a nombre del licenciado Antonio Rivera Casas. Señor presidente me permito informar, y se pone a consideración de este Consejo, que se volvió a comunicar por segunda ocasión; ya lo había hecho la primera el ingeniero Héctor Díaz Verdugo, que siguen trabajando ellos en la Quincuagésima Segunda Legislatura en la Comisión de discusión de la Ley Electoral, solicita por teléfono que si podemos decretar un receso en lo que se desocupan allá y se integran a esta sesión del Consejo, lo pongo a consideración de esta mesa la petición que hacen por medio telefónico, y en el supuesto caso que se decrete un receso, o si no, adelante ¿esperamos comentarios? . . . Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. ¿No precisan cuánto tiempo? . . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. No precisan cuánto tiempo. Señor presidente yo pediría un receso de cinco minutos, solicitaría tuvieran a bien los compañeros darles cinco minutos de gracia, un receso de cinco minutos, si en cinco minutos no llegaran inmediatamente pediríamos que se llevara a cabo la sesión. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Estoy de acuerdo, únicamente me gustaría que quedara el punto que antecede completamente concluido, relativo a la elección del presidente, que se dejara puntual. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Ya está concluido porque ya se pasó a la votación, la llamada posterior a la votación del señor presidente, es decir, la votación del presidente es un acto ya legal y en todo caso la petición que nos llega por teléfono es a partir de este momento, porque ya terminó la elección del presidente de este Consejo. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Si ya está decidido no tiene caso esperarlos, no tiene caso que se haga el receso. Yo sí quiero hacer unos comentarios a la elección que se acaba de desarrollar, y quiero decirles con el temor que se

pueda tomar en contra de nuestro partido, pero creo que no me puedo quedar callado, han pasado muchas cosas en el tiempo que hemos estado sesionando con el actual Consejo Electoral, y las cosas que han pasado a mí me parecen graves. Ahorita se está pidiendo un receso porque habla el compañero del Partido de la Revolución Democrática, y en la última sesión nosotros pedíamos un receso, en la sesión, para tratar de que la contratación de los directores que se contrataron en esa sesión, fuera una contratación consensada con los diferentes partidos y en forma autoritaria se nos negó ese receso, eso es un aspecto, otro de los aspectos que hemos visto también, es que muchas veces los partidos desconocemos los problemas internos que existen en el Instituto Electoral, porque no está en nuestras funciones conocer esos problemas internos, problemas muchas veces personales entre consejeros, entre personal que labora en el instituto y los consejeros, y nos hemos dado cuenta que lo que nosotros desconocemos el Gobierno del Estado lo conoce muy bien, y los conoce con pelos y señales. Yo vine a hacer unos comentarios en una ocasión de lo que me habían dicho en la Secretaría de Gobierno, de algo que desconocemos nosotros como partido, y tal parece que la situación no pudo ser controlada por el presidente y de los consejeros, porque inmediatamente en la siguiente plática que tuvimos con el gobierno, nos vuelven a recordar lo que nos dijeron y nos reclaman el por qué vinimos a comentar las cosas que nosotros habíamos comentado. Nos parece que en lugar de controlar la situación, regresan al gobierno para decir que ya fue Sebastián a decir lo que platicamos, ese es el segundo aspecto. El tercer aspecto y que me parece más importante o más grave, es la falta de sensibilidad de parte del presidente y de los consejeros, para tratar de conciliar con los diferentes partidos, en ocasiones hasta se convierten también en una parte política, nosotros consideramos que no es un ámbito, que deben ser unos ámbitos para legislar, que el proceso electoral que se acerca y que ya tenemos en puerta, sea un proceso transparente y un proceso donde los partidos políticos compitamos, sino con igualdad, con las, al menos, ventajas posibles. Otra cuestión que yo si quiero decirles aquí, es que los directores que se

contrataron en la última sesión, fueron contratados aún a pesar de que todos los partidos estaban en contra de esa contratación, y nosotros no queremos debilitar al instituto, nosotros queremos que el instituto se fortalezca, pero a nosotros nos parece que algunos consejeros creen que fortalecer el instituto es fortalecer a las personas, nosotros nos dimos cuenta del cabildeo de algunos consejeros con algunos partidos políticos, nos parece que es una gravedad que para contratar a dos directores se tenga que cabildear, qué no van a cabildear en las elecciones, si hablamos de democracia, hablamos de que somos o que son consejeros ciudadanos y nos escudamos con el nombre de ciudadanos, pero no tenemos la sensibilidad de platicar y de buscar que esas reuniones se hagan en forma cordial, nosotros no queremos ventajas, nosotros no queremos que nos apapachen, pero tampoco nos podemos quedar callados, y lo digo, a lo mejor va a ver represión en contra de nuestro partido, pero a eso estamos expuestos. Creo que cuando los partidos políticos de oposición lucharon porque los consejos electorales se ciudadanizaran, la lucha era para que la ciudadanía o los ciudadanos tuvieran más confianza en las elecciones, nosotros sí les decimos, creo que hasta la elección del presidente, hasta parece que nosotros no sabemos pensar, yo creo que no se deben hacer así las cosas, yo creo que, inclusive, hay una falta de capacidad del señor presidente y de los señores consejeros, inclusive para llevar esta sesión, nosotros no estamos en contra, y se los digo, en la primera ocasión que impugnamos a los directores anteriores, nosotros le dijimos que íbamos a ser muy tercos, y somos tan tercos que vamos a seguir insistiendo, a lo mejor somos tan chiquititos, como lo dicen algunos, que ni nos toman en cuenta, pero bueno pues vamos a seguir insistiendo, porque a nosotros sí nos preocupa tener un Consejo Electoral como el de Saltillo, Coahuila, un consejo electoral que se presta a fraudes, un consejo electoral que se presta a poner candados para que no haya una transición a la democracia, eso sí nos perjudica, yo sí les pido disculpas por lo que les dije, pero no voy a quedarme callado. Se le concede el uso de la palabra al doctor Javier Elizondo Molina. Yo nada más le digo al representante del Partido del

Trabajo, que esto no es un punto de la orden del día, por lo tanto no debió haberse discutido algo relativo a las elecciones de los directores, el punto que se trató es el punto número tres y dice: Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y sus consideraciones debieron haber sido única y exclusivamente para tratar el punto de la elección del presidente y no todo lo que se dijo o que usted trató de exponer en todo ese discurso, por lo tanto le pido al señor presidente que haga una moción en ese aspecto, porque no es necesario que se discuta lo que se acaba de discutir por parte del representante del Partido del Trabajo. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Aún cuando efectivamente hay razón en esto que ha expresado el doctor Javier Elizondo Molina, quisiera sólo hacer un breve comentario: Es respetable y debe respetarse el planteamiento que hace el representante del Partido del Trabajo, pero es pertinente también aclarar que el presidente es presidente del Consejo General no sólo presidente de los consejeros. Segundo, que el Instituto Electoral tiene agenda, una agenda institucional de trabajo, tiene una composición plural y por consiguiente tiene voces diversas, de ahí que no pueda endosarse esta agenda y lo que implica la agenda, como problemas personales; los asuntos que trata esta instancia de máxima dirección del Instituto Electoral de Querétaro son públicos, por consiguiente no hay nada que pueda estar manteniéndose oculto; creo yo también que hay razón efectivamente cuando se llama a, que de acuerdo con el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior del Instituto, nos limitemos al punto en cuestión, yo solicito que se proceda al receso previamente acordado. Se le concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Si estamos metiendo el desorden, como dice la Ley Electoral, que me saquen, y nos salimos, no es necesario que nos saquen, y si estamos alterando el orden nos retiramos de la sesión, es que así se deben decir las cosas, así directas, si el representante del Partido del Trabajo está alterando el orden, por lo tanto pedimos que se salga de la sesión, así se dicen las cosas. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Bien, decretamos un receso

de cinco minutos por favor. . . Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Siguiendo con la orden del día que es la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En virtud de que ya hay presidente, solicitaríamos que en términos de ley, el señor presidente tenga a bien proponer la terna para pasar ya a la votación y el cómputo para la elección del Secretario Ejecutivo, si es tan amable. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Gracias señor secretario. En base al artículo sesenta y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la terna para la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General es la siguiente: licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez y licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Solicito a esta secretaría elabore la cédula correspondiente y solicito un receso en lo que se elaboran las cédulas correspondientes. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Atención por favor, Antonio Rivera Casas, Sonia Cárdenas Manríquez y Efraín Mendoza Zaragoza, para que me traigan por favor inmediatamente las cédulas, si son tan amables. . . Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Reiniciamos la sesión. Damos cuenta de la presencia del licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional y del representante de la Revolución Democrática, licenciado Jesús Coca González. Siguiendo con nuestra orden del día tenemos la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y de acuerdo con la propuesta que ha hecho el presidente son: la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciado Antonio Rivera Casa y el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, la terna para ocupar la Secretaría de este Consejo. Tenemos una cédula con los tres nombres, dos, tres, cuatro, cinco seis y siete cédulas con los nombres de acuerdo con la propuesta, mismas que me voy a permitir repartir entre los señores consejeros y después les pediré que pasen a la mesa a emitir su voto y depositar el mismo en la urna, si son tan amables. . . Le pediríamos a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, tenga a bien pasar a la mesa a emitir su voto y depositarlo en la

urna. . . Le pediríamos al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza se sirva pasar a la mesa a emitir su voto y depositarlo en la urna. . . Le pediríamos al doctor Javier Elizondo Molina tenga a bien emitir su voto y depositarlo en la urna. . . Le pediríamos a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz se sirva emitir su voto y depositarlo en la urna. . . Licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, favor de pasar a emitir su voto y depositarlo en la urna. . . Le pediríamos al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain tenga a bien pasar a la mesa a emitir su voto y depositarlo en la urna. . . Le pediríamos al licenciado Antonio Rivera Casas emitir su voto y depositarlo en la urna. . . Por favor, señora Leonarda Palomares Martínez, si fuera tan amable de pasarme la urna para hacer el cómputo correspondiente. Un voto a nombre de la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; un voto a nombre del licenciado Antonio Rivera Casas; un voto a nombre del licenciado Antonio Rivera Casas; otro voto a nombre del licenciado Antonio Rivera Casas; otro voto a nombre del licenciado Antonio Rivera Casas; otro voto a nombre del licenciado Antonio Rivera Casas; y un voto a nombre del licenciado Antonio Rivera Casas. Por lo que tenemos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos a nombre del licenciado Antonio Rivera Casas y un voto a nombre de la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Por lo que se da agotado el cuarto punto de la orden del día, señor presidente, y pasaríamos a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, le cedo la palabra, nada más le solicito que sea relacionado con el tema que estamos tratando. Hace uso de la voz el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. Así es. El Partido Verde Ecologista por mi conducto quiere impugnar las dos elecciones anteriores y si me permiten voy a dar lectura a este artículo, el número sesenta y nueve: Corresponde al Secretario del Consejo, realizar el cómputo de la votación y dar cuenta de ello; en caso de empate, será de calidad el voto del Presidente, el que por sus características, no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser secreto. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Si le

pediríamos que lo leyera completo, si es tan amable, no, por favor todo el artículo. Contesta el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. Sí ¿todo el artículo?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Del reglamento. Retoma el uso de la voz el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. Corresponde al Secretario del Consejo, realizar el cómputo de la votación y dar cuenta de ello; en caso de empate, será de calidad el voto del Presidente, el que por sus características, no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser secreto. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Bien, como usted mismo lo acaba de leer: en caso de empate, que no es el caso, yo me permito leerle a usted el artículo sesenta y cuatro: El Consejo General se integra de la siguiente manera; si ve usted el texto fracción tercera, en su segundo párrafo dice muy claro: Sólo los consejeros electorales tendrán derecho a voto, los consejeros electorales tendrán derecho a voto. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. Quisiera preguntarle al señor secretario, quién le dio el permiso de hacer el uso de la voz, si se la concedió el señor presidente. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Señor presidente permiso entonces, si me autoriza el uso de la voz. Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, adelante. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Una vez autorizado el uso de la voz, permito manifestar a usted que el artículo sesenta y cuatro dice: El Consejo General se integra de la siguiente manera; en su fracción tercera en su segundo párrafo donde dice que: Sólo los consejeros electorales tendrán derecho a voto. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. Perdón. Quisiera dar lectura al segundo párrafo del artículo sesenta y cinco. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Si me permite, perdón, no le he dado la palabra, la pidió primero el Partido del Trabajo, adelante. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Yo creo que no se trata

de, o sea cuando se dicen las cosas no se trata de crear conflictos, yo veo que, tal parece que sí quieren tener esos conflictos. Lo que el compañero del Verde Ecologista dice, es que el voto del presidente es el voto de calidad y no de consejero, entonces que tendrían que haber votado seis y si hubiera un empate, el que iba a desempatar era el presidente y no el consejero, pero no con voto secreto. Yo creo que no se trata de venir a buscar camorra, pero si ustedes creen que bajo esas posiciones se puede trabajar, pues ni modo. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. Sí. De acuerdo a la réplica que tenía, usted me interrumpió. Señor presidente, yo quería leer el segundo párrafo del artículo que dice: en todos los casos, los representantes de los partidos políticos intervendrán primeramente, y hasta una vez agotada la discusión por parte de éstos, intervendrán los consejeros electorales. Yo pediría que se sancionara al secretario en estos términos. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Señor secretario adelante. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Yo solicitaría y le pediría señor presidente; que no es el caso de buscar ese conflicto a que se refiere el compañero Sebastián, no es el ánimo de nosotros, ni mucho menos, pero sí que quede claro que nosotros nos estamos apegando al reglamento. El artículo del reglamento que acaba de leer el Partido Verde Ecologista, es muy claro, y solamente en caso de empate, no dice que no deban votar los consejeros, en todo caso, y en su momento oportuno, de ser así, si lo consideran, se podría hacer una propuesta para que el reglamento quedara con toda claridad, si es que así se concedieran y bajo los argumentos que en un momento dado se presentaran para el caso, nosotros lo único que hemos querido hacer, y lo único que me anima a mí, es que en repetidas ocasiones el Partido Verde Ecologista nos ha pedido que nos apeguemos obviamente a lo que establecen los artículos correspondientes. Yo veo con buen ánimo, no creo que sea el caso de buscar esta diferenciación de interpretación del reglamento correspondiente, y repito, llegado en su momento, si se quisiera hacer una apreciación, incluso, se tendría que modificar no

solamente la ley donde le da derecho a voto a todos los consejeros; por que así dice muy claro, y a la misma Constitución del Estado que nos da voto a los consejeros y obviamente por orden de prelación, e incluso, no procediendo el reglamento, si hubiera de alguna manera mal interpretada, la propia ley y la propia constitución dicen algo al respecto. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Por favor continuamos con el proceso. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Tenemos quinto punto de la orden del día, la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Le pediría que nos auxiliara señor José Luis Godínez Domínguez. Tienen ahí ustedes un pizarrón para que podamos ver nosotros, todos los integrantes de este Consejo, como se encuentran actualmente las comisiones. Nosotros propondríamos a este Consejo, que en virtud de que el artículo veintidós da el supuesto de que los consejeros electores puedan ser integrantes de las mismas comisiones hasta por tres períodos consecutivos con excepción de la Comisión de Administración, que deberá renovarse en su totalidad anualmente, repito, el artículo veintidós, Nosotros propondríamos a este Consejo, dada la naturaleza y el perfil de los propios consejeros, que pudieran quedar las comisiones integradas de la misma manera, a excepción de la Comisión de Administración y ya en el caso de los partidos políticos propondríamos; obviamente está a discusión de ustedes, que si los partidos políticos quieren ponerse de acuerdo en qué comisiones quieren participar o en su defecto, si quieren que se sortee su participación en las comisiones, de acuerdo a dicho sorteo, esta es la propuesta que yo haría señor presidente. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. En este caso, en el pizarrón que tenemos ¿es la integración?. . . Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Como está. Retoma el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Que se propone, que se continuara, por cuanto a los representantes de los partidos nada más habría modificación en la de administración, por

cuanto a uno de los dos ¿o tres?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Los tres porque es renovado totalmente. Retoma el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Los tres consejeros?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. El artículo dice: se renovará totalmente la Comisión de Administración. En este caso nosotros también propondríamos, ahí sería que los integrantes de la Comisión de Editorial y Biblioteca pasaran a la Comisión de Administración, y los de la Comisión de Administración a la Comisión de Editorial y Biblioteca. Todo esto tiene una situación, porque de alguna manera se ha adquirido una cierta experiencia en las comisiones, tenemos un proceso electoral enfrente, nosotros creemos que las personas, por su perfil y por su propia profesión, deben estar como actualmente se encuentran, tanto en Organización Electoral como en Educación Cívica, Radiodifusión, Jurídica, y nada más cambiaría la de Administración y Editorial y Biblioteca, y con la atenta invitación de que si los partidos políticos quieren entre ellos llegar a un acuerdo en qué comisiones quieren participar, y si no es posible eso, someterlo a un sorteo, lo cual tenemos dispuesto las boletas correspondientes, las cédulas correspondientes para pasar a esto. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. A ver, entonces la propuesta es nada más cambiar a los consejeros de esas dos comisiones y plantear lo que adolece nada más a cuestiones ya de formación profesional, o se han acreditado en una y otra, pero creo que en este sentido se pudiera hacer lo mismo con la de Editorial y Biblioteca, eso mismo con la Jurídica o con la de Organización Electoral, no creo que tuviera que ser necesariamente con esa, no. Yo propondría, en todo caso, el asunto de los partidos, para mí sería indistinto si se quedara así o si se sorteara de nueva cuenta, porque está previsto en el reglamento que podríamos intervenir en cualquiera de las comisiones, independientemente de que fuéramos integrantes o no de la de Administración. En el caso de los consejeros también podrán intervenir, más su intervención estaría limitada a no tener

el voto que se señala en la mismas. Yo sí propondría que pudiera considerarse, que en el caso de los consejeros se sortearan, a excepción de la Comisión Jurídica, que en todo caso pudiese quedar una persona con formación abogado, pero sería la única que nos pide de alguna manera una especialidad, en las demás que sí se sorteara la integración, esto con la idea, sobre todo tratándose del órgano máximo de dirección de este Instituto, que su naturaleza es de ser ciudadano, y que transparentáramos, y que habría una rotación sana transparente y que permitiera; consideramos que es necesario, que todos los integrantes de las mismas, en caso de los consejeros electorales, tuviesen la facilidad de circular por todas las áreas que impactan el trabajo del instituto, a manera de que verdaderamente pudiésemos profesionalizar el mismo, no con otra intención más que ésta, y que fuese a través de un sorteo. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo sí considero que en un año, un trabajo apenas se empieza a desarrollar, es muy corto el tiempo para cortar, valga la redundancia, para cortar de tajo la integración, y empezar de cero otra vez los nuevos consejeros que integren esta comisión, por ejemplo, Educación Cívica y Capacitación Electoral, se está iniciando un trabajo en ese sentido, apenas está empezando a marchar el trabajo que se está realizando, si ahorita salen los tres consejeros que están en esa comisión y entran tres nuevos, empezar a revisar todo lo que se ha hecho y luego ahora a empezar a diseñar lo que está por venir, ya a lo mejor ahorita ya está encaminado. Fundamentalmente las que a mí más me preocupan son: Organización Electora y Educación Cívica y Capacitación Electoral, por la inminencia de la fecha del proceso electoral, si ahorita cambiamos Organización Electoral que ya está marchando, borrón y cuenta nueva y de aquí hasta que inicie el proceso electoral son tres meses; a la jornada faltarán nueve, pero el proceso empieza en la primera sesión de enero, de acuerdo a la ley, entonces tener gente nueva en esas dos comisiones, yo no lo veo bien, yo siento y pediría que se conservaran los que están sobre todo en esas comisiones, y en la Jurídica necesariamente tendrían que estar abogados,

y por lo que hace a los partidos, yo sugeriría que mantuviéramos la formalidad de los que estamos ya integrados en las comisiones, con la facilidad de acceso a las misma de tenemos todos los partidos a cualquier comisión. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. ¿Algún otro partido?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo también creo que, secundaría este planteamiento que inicialmente hace el licenciado Antonio Rivera Casas, por esas tres razones: el perfil, la experiencia adquirida, y desde luego que estamos dentro de la legalidad, dado que el reglamento permite la posibilidad de que se mantengan los mismos integrantes hasta por tres períodos consecutivos, excepto Administración, y ahí una aclaración, sobre por qué se hace esta propuesta de enroque con Editorial y Biblioteca, porque dado que el artículo veintidós establece que Administración deba ser renovada en su totalidad, coincide justamente con que los consejeros que tendría posibilidad de integrar la Comisión de Administración, por no pertenecer a ella, son justamente los integrantes de la Comisión de Editorial y Biblioteca, de tal manera que eso implicaría una mayor facilidad de reacomodo. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Haber, perdón pero me distraje, no escuché, pero sí me interesa el argumento, la justificación, por qué precisamente Editorial y Biblioteca, si me puede repetir por favor. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Sí, la razón indicaba que dado que el artículo veintidós del reglamento establece que la Comisión de Administración tendrá un tratamiento especial, distinto al resto de las comisiones y debe ser renovada en su totalidad, coincide, aquí da la casualidad, que los integrantes, los únicos consejeros que tienen posibilidad de pertenecer a la Comisión de Administración por no ser miembros actualmente de ella, son los que forman parte hoy de la Comisión de Editorial y Biblioteca, de tal manera que eso permitiría. Ahora, yo creo que adicionalmente a eso hay un hecho importante que ya se ha aludido aquí, que es la posibilidad de que todos los miembros de este Consejo tomen parte en las sesiones de las

comisiones permanentes. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Nada más para apoyar la propuesta del Partido Revolucionario Institucional. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. A ver, sí, porque, con todo respeto, la idea sería rectificarla en virtud de la explicación que se da, era necesario hacer un ejercicio como este para conocer el por qué de la necesidad de que modificaran la integración, en ese sentido, verdad, la retiraría. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. Parecería repetitivo pero creo que es un buen aprendizaje, es importante porque ha costado tiempo y trabajo a los consejeros darnos la responsabilidad de las comisiones. Me parece que también los procesos de asimilación del conocimiento de los seres humanos no es tan rápido, entonces, me parece importante la sugerencia del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que podamos conocer todos, todas las áreas, sin embargo, estamos frente a un proceso de elección en el año dos mil, el tiempo sería muy corto para poder darle salida a otras de las comisiones. Desde mi perspectiva me parecería prudente que pudiéramos considerar en quedarnos en las comisiones que actualmente representamos. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Yo creo que todos esos elementos que están dando son buenos, lo que yo creo es que hay un Director de Capacitación, y no ha avanzado nada Capacitación, a mí me parece que se quiere suplantar el trabajo del Director de Capacitación por parte de los consejeros, a mí me parece eso, todos los elementos que dan, son correctos, pero entonces el Director de Capacitación para qué sirve. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Entonces, ante el retiro de la propuesta del licenciado Hiram Rubio García, nosotros nos permitiríamos que fuera también con la propuesta que los partidos quedaran así, pues entonces, tal y como se encuentran actualmente las comisiones integradas, así quedarían ¿estarían de acuerdo? . . . Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Nada más

quisiera hacer la observación, tendría que ser con excepción de la Comisión de Administración. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Si la Comisión de Administración, como se renueva totalmente y ya se acordó en este momento de que los compañeros consejeros de Editorial y Biblioteca pasen a formar parte de la Comisión de Administración y quedaría más que el sorteo de los partidos políticos, de aquellos tres que no pertenecen a la Comisión de Administración, porque en el reglamento dice que tendrá que renovarse en su totalidad, entonces si les parece pasaríamos a la votación, exclusivamente bolitas porque son únicamente tres partidos los que no están en la Comisión de Administración, sería el único caso que nos permitiera a nosotros dar paso a que se sorteara, para ver quién de los tres partidos, en este caso serían dos los que pasarían a formar parte de la Comisión de Administración. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Pasaríamos entonces a la votación por parte de los tres partidos para la Comisión de Administración. Se le concede el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Si me pasan el sobre por favor si son tan amables. . . Señores integrantes del Consejo, en esta urna hay tres papeletas adentro de estas tres bolitas con los nombres que van a participar en la comisión, a excepción del el Partido del Trabajo y del Partido Revolucionario Institucional, que no podrían repetir por la renovación de la totalidad, entonces les pediríamos a los otros integrantes de este Consejo, de los tres partidos, que pasaran a tomar la bolita correspondiente para ver aquí en el sorteo a quién lo toca formar parte de la Comisión de Administración. Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Y en este caso pudiera hacerse lo mismo que sucedió con los consejeros no. Interviene en el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Sí, cambiarían. Retoma el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Cambiarlos ¿para qué sortearlos?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Si no tienen ningún inconveniente podríamos hacerlo así. Pero lo que pasa es que en

Editorial y Biblioteca se repite el Partido Revolucionario Institucional, lo cual por reglamento dice que debe cambiar en su totalidad, entonces tendríamos nosotros que desechar al Revolucionario Institucional, y el Partido del Trabajo sí podría pasar arriba a formar parte de dicha comisión. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. ¿El Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. El Partido de la Revolución Democrática es el que pudiera pasar a formar parte de la comisión, entonces nos quedaría. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Sortear nada más de entre los que no están en Editorial y Biblioteca, quién, me quedo yo en Editorial y Biblioteca y quién más. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Entonces nada más tendríamos que poner una sola bolita porque hay tres, ya está aquí, entonces dejamos dos bolitas con una sola papeleta de la Comisión de Administración, le daríamos vueltas suficientes y ver los partidos que pasarían a excepción. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. El Partido del Trabajo también tendría que subir no. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. No, Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo quedarían en Administración, y nada más el que se va a sortear es el que falta, Editorial y Biblioteca. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Falta uno para Editorial y Biblioteca. Interviene en el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. No, porque el Partido del Trabajo no puede estar. Interviene en el uso de la palabra ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Que quede el Verde. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿El Partido del Trabajo ya estaba en

Administración?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Sí estaba. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Nada más para precisar. Los integrantes de la Comisión de Administración en la actualidad son los representantes del Partido del Trabajo y Revolucionario Institucional, y de la Comisión de Editorial y Biblioteca es el representante del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Así están, pero con el mismo cambio que se propone es que, en todo caso, el Partido de la Revolución Democrática que pasara a formar parte la Comisión de Administración y solamente quedaría uno de los tres partidos que tomaran una bolita con la papeleta que está adentro, ó ustedes pónganse de acuerdo. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Moción por favor. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. A ver, el Partido Revolucionario Institucional se baja a Editorial y Biblioteca, el Partido de la Revolución Democrática se va a Administración, el Partido del Trabajo se viene también a Editorial y Biblioteca y nada más se queda para sortear un lugar en la de Administración. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Exactamente. Interviene en el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Y ya en ese lugar que queda. Interviene en el uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina. Entra el partido. Interviene en el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Entre los que no están participando. Interviene en el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Exactamente. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Procedemos a la votación por favor. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. Nada más que se podría dar el fenómeno que el Partido Revolucionario Institucional estaría sólo en dos comisiones y el Partido Acción Nacional podría estar en cuatro. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. No porque se intercambia en las comisiones. Se le concede el uso de la palabra

al licenciado José Fabio Espinosa. Es decir, necesariamente por equilibrio Acción Nacional quedaría en cuatro. Interviene en el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina. Se tendría que intercambiar por alguna otra comisión el que sea electo para Comisión de Editorial y Biblioteca. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. La única opción para equilibrar la presencia de los partidos en igual número de comisiones sería el Partido Verde. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿El Partido Verde qué?. . . Que pasara a formar parte de la Comisión de Administración. Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. No, que el Partido Verde ya está en tres. Interviene en el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Ya está en tres, el Partido Acción Nacional ya está en tres. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Moción por favor. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Yo les pediría señor presidente, que primero se hiciera la elección para Administración y después procederíamos al otro punto. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. No se si les parezca bien sobre todo a los partidos que son los interesados en esto. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Sí, nada más qué sucedería, efectivamente lo que comenta el director, en el caso de que en la de Administración que actualmente no está el Partido Acción Nacional, entrara, ya estaría en cuatro comisiones, si entrara el Verde Ecologista estaría en cuatro comisiones, si entrara el Partido de la Revolución Democrática también estaría en cuatro comisiones, habría una desproporción con la participación de las comisiones. Interviene en el uso de la palabra la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Pero si se sorteara primeramente. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Por eso yo proponía que en lugar de cambios se hiciera la votación porque es muy complicado. Se le concede el uso de la palabra al doctor Javier Elizondo Molina. En todo caso los únicos tres partidos que pudieran participar en la Comisión de

Administración, estamos hablando del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, que se cambiaran, entonces de estos dos, cualquiera de ellos que escoja la pelotita de la Comisión de Administración tendría que hacer intercambio con el Verde Ecologista, en cualquier otro se tendría que poner de acuerdo, cuál cedería. Interviene en el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Tendría que ser el intercambio por el Partido Revolucionario Institucional que es el que está en el Comité de Adquisiciones. Interviene en el uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina. Efectivamente, tendría que ser con el Partido Revolucionario Institucional. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Así es. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Estaríamos de acuerdo señores?. . . Entonces les pediríamos por favor a los tres partidos restantes que no estaban en la Comisión de Administración, por favor Partido Acción Nacional, si le toca pues intercambie. . . Entonces el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México, por favor si son tan amables. . . Ahora sí, entonces le tocó al Partido de la Revolución Democrática que tendría que hacer intercambio con el Partido Revolucionario Institucional. El Partido de la Revolución Democrática sacó el papelito que tiene la Comisión de Administración, entonces, ¿en cuál comisión quisiera usted cambiar para pertenecer en la Comisión de Administración?. . . Contesta el licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. No, en ninguna. A nosotros, al Partido de la Revolución Democrática nos interesa de manera particular la Comisión de Capacitación Electoral, ésta no está a discusión. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Por eso, pero puede ser Editorial y Biblioteca. Retoma el uso de la palabra el licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. En la Jurídica. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Entonces la Jurídica la cambia por el Partido Revolucionario Institucional.

Interviene en el uso de la palabra la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Es que en dos bolitas debió haber habido la Comisión de Administración. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Al Verde Ecologista cambiaría ¿le gustaría participar en la Comisión de Administración?. . . Contesta el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. No. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Entonces no se da, por eso tenemos que hacer otro sorteo. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Otra vez otro sorteo. Que se haga otro sorteo, el mío como quiera ya se resolvió. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Vamos entre el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México, hacemos otra vez, serían dos bolitas con una sola papeleta, una vacía y una llena para ver a quien le toca, es que el Partido del Trabajo tiene que quedar también en dos comisiones. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. O en tres. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Entonces cambiaría con el Partido del Trabajo, estaríamos de acuerdo, el que saque la papeleta cambiaría con el Partido del Trabajo. Le pediríamos al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México que vengan a sacar una bolita, si son tan amables. . . Le toco al Partido Verde Ecologista de México. Hace uso de la palabra el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. Ya serían cuatro. Interviene en el uso de la palabra la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Lo va a cambiar por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos. Hace uso de la palabra el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. La del Comité de Adquisiciones. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Así quedarían integradas las comisiones, independientemente de como ya se ha dicho, todo mundo puede participar en las mismas ¿de acuerdo?. . . De acuerdo señor. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano

Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Nada más, a ver si ya observaron bien, nosotros estamos nada más en dos comisiones, todos los partidos están en tres, a lo mejor no necesitamos estar en ninguna. Interviene en el uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Porque así salió el sorteo. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Por lo que contesta la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, nosotros estamos viendo que hay tres comisiones para cada partido, entonces dijimos nosotros, bueno, a lo mejor no hay más comisiones. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Hace un rato. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Permítame. Pero no sabemos cómo fue que se asignaron las comisiones para que quedaran dos comisiones nada más para nosotros y para los otros tres, ahí es donde está, pero no importa, así nos vamos, de que si podemos participar, participamos, a lo mejor no es necesario que participemos. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Nada más para explicarle al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez por qué usted está en dos, porque en el primer sorteo que se hizo, cuando se formaron por primera vez las comisiones con los partidos políticos, así quedó en el sorteo, de que nada más usted tendría dos y todos los demás tres. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Y entonces como así sucedió al principio así nos vamos hasta el final, ese es el problema. Interviene en el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. La otra opción es sortearlas de nuevo todas. Contesta el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Pues sí, porque el argumento no nos convence, porque así fue al principio, así se van. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Por eso yo proponía al principio ¿señor presidente?. . . Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, adelante. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Por eso yo proponía al

principio que se sortearán, pero a petición de los propios partidos, decidieron que se quedaran como estaban. Se le concede el uso de palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Aquí también, no por otra cosa, yo señalé muy puntual que era lo mismo que se sortearán o que si cambiaran nada más bajo el siguiente argumento: en principio, es válida la idea de que la participación que ustedes tienen ya en las comisiones permitiera que hubiera continuidad en los trabajos, que hubiera seguimiento puntual en los mismos, y los cambios que se dieron fue lo menos, y por el otro lado, el que nuestras intervenciones en las comisiones, no implica el que estuviésemos limitados nada más a las que se señala en esta integración, y además, por cuanto al ejercicio del voto, en ninguna de ellas lo tendríamos, podemos prácticamente estar en todas, sea cual fuese. La explicación que yo encontré también, por qué alguno tendría que tener dos, es por el número de comisiones y el número de partidos, son impares. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Entonces la propuesta del licenciado Hiram Rubio García es que se quede como están ¿estarían de acuerdo?. . . Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Insisto, que todos tenemos oportunidad de participar en todas. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Partido del Trabajo por favor ¿si usted está en contra de esta decisión?. . . Contesta el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. No, pues, estamos de acuerdo, no vamos a cambiar nada. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. Sí, gracias. Si quisiera el Partido del Trabajo le cederíamos nuestro lugar en la Comisión de Administración, por si quisiera tener tres. Contesta el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. No. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. ¿No hay ninguna objeción para que se quede como está ahorita ya discutido?. . . Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Yo

nada más quiero dar a conocer un artículo de la Constitución, y lo hago de veras porque creo que tenemos que tratar de hacer las cosas bien, hacer las cosas legales y hacer las cosas legales es respetar la ley, dice: El Instituto Electoral de Querétaro, será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por siete consejeros electorales, y concurrirán, con voz pero sin voto, un representante de cada partido político con registro y el secretario ejecutivo. La ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos, así como las relaciones de mando entre éstos. Lo que nosotros vemos es de que, nadie puede estar sobre la Constitución, y aquí el secretario ejecutivo ha estado votando, entonces está violando la Constitución. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Señor Sebastián Ramos Rodríguez, nosotros precisamente estamos a punto de, en este artículo que nos hace favor de leer, ahí mismo lo dice: El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará con siete consejeros. Ese es el problema, que también dice que son siete, no dice que son seis, ese es el gran problema. Nosotros creemos que hay una explicación lógica al momento de emitir este articulado, como en el Instituto Federal Electoral; que seguramente fue el punto de referencia, el secretario ejecutivo concurre nada más con voz, lo que pasa es que ahí, en todo caso, ahí él no es consejero, pero aquí sí es consejero, y segundo punto, en la última parte del artículo que usted leyó dice al final; último párrafo del propio artículo: Los servidores del organismo público regirán su desempeño por las disposiciones de la Ley Electoral. Y la Ley Electoral cuando nos vamos a ella, el propio artículo sesenta y cuatro que hemos hecho lectura dice: Sólo los consejeros electorales tendrán derecho a voto. Se habla de dar también a los consejeros el derecho a voto. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Usted está de acuerdo que la Ley Electoral puede estar sobre la Constitución Política del Estado. Contesta el licenciado Antonio Rivera

Casas. No, yo le acabo de leer a usted que la misma Constitución dice: Interviene en el uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. No es correcto, señor secretario tengo la palabra, y sí yo le pregunto eso, porque también menciona usted, bueno la interpretación que le da cada quien, y usted le da la interpretación que usted quiere, y nosotros le damos la interpretación y tenemos que buscar la manera de ponernos de acuerdo y darle la interpretación correcta, pero yo creo que la Ley Electoral no puede estar encima de la Constitución Política del Estado, gracias. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo creo que ahí está claro que hay una contradicción interna en la literalidad de la ley, tan la hay que, en la propia discusión de la reforma electoral, este asunto salió y la propia iniciativa, el paquete complementario lleva la propuesta de corregir este de forma, ciertamente esto no es aplicable de esa manera, pero, efectivamente en la lógica que ya ha sido expuesto por el secretario ejecutivo, la Ley Electoral es ley explícita a ese respecto, de tal manera que en mi opinión no habría por qué considerar estar apartado de la legalidad. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo creo que es más sencillo, al recaer en una misma persona la calidad de consejero y secretario ejecutivo, vota como consejero, si el secretario ejecutivo no fuera un consejero, no tendría derecho al voto, pero el que está votando es el consejero, no el secretario ejecutivo. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Señores si no hay más, agradecemos la presencia de todos ustedes. Se le concede el uso de la palabra al doctor Javier Elizondo Molina. Yo nada más quería comentar que si ya está aclarado todo el punto número cinco lo sometiéramos a votación para la aprobación de las comisiones. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Ciertamente sí, solicito mi intervención señor presidente. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, adelante. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Me permito tomar el voto para la aprobación de las comisiones y solicitaría su voto de la licenciada Sonia Cárdenas

Manríquez?. . . R.- Sí, a favor; ¿el voto del licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?. . . R.- A favor; ¿el voto del doctor Javier Elizondo?. . . R.- A favor; ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?. . . R.- A favor; ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?. . . R.- A favor; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . R.- A favor; ¿licenciado Antonio Rivera Casas?. . . R.- A favor. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Una última precisión nada más. Respecto a, tanto a la integración de las comisiones que fue el último punto que tratamos, en la elección del secretario ejecutivo y la del presidente, solicitaría que sí se precisara el período que van a tener, porque tal y como se expresa en la propia convocatoria no se habla de períodos, puede deducirse de lo que señala la ley, que es un período de un año a partir de esta fecha, pero que mejor que quedara muy explícito, muy claro, y a mí me queda por ahí alguna duda respecto, no solamente el período sino la calidad respecto de cómo se va a ejercer en ese cargo, no tendría en este momento la apreciación de que se trata, no había calidad de interinos tanto del presidente como del secretario o cuando menos ese venía siendo la calidad que venían teniendo según señala el reglamento; en este momento no traigo la nota, hago el señalamiento nada más con la idea de pudiéramos estudiarlo, precisarlo, pero que cuando menos en el acta se quedara asentado el período que se va a cumplir, que es a partir de esta fecha cuando concluye y si hubiera la posibilidad de que se aprobara en alguna otra sesión, ésta no es para eso, que es lo que a mí me inquieta no, la calidad de interino en que se va a ejercer, porque según se desprende, en ningún artículo del reglamento se habla de que cuando hay una ausencia, una ausencia temporal o una suspensión o una causa análoga; que es la ausencia de los consejeros, en el caso del presidente y del secretario, el Consejo procederá a nombrar o elegir un presidente y un secretario pero con la calidad de interino y tal y como parece en este momento, no resuelto el asunto de cuál es la situación de los consejeros numerarios, que sabemos cuál es el último procedimiento de este trámite, entenderíamos que todavía se está en calidad de

suplencia de que viene se ejerciendo la titularidad, y por tanto, del cargo que se ejerciera sería en su calidad de interino. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo creo que las dos elecciones se hicieron de conformidad con las fracciones primera y segunda del artículo sesenta y cuatro en donde establece con precisión que es con duración de un año, yo creo que esto, inclusive, consignado en el acta; la otra cuestión yo creo que bien lo dice el licenciado Hiram Rubio García, no sería materia de esta cuestión sino de otro momento. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Muchas gracias. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Perdón señor presidente, yo nada más quiero precisar, creo que sí en todo caso, lo que sí quedaría claro para nosotros es que las elecciones que se acaban de dar de los dos funcionarios: presidencia y secretaría van del primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve al treinta de septiembre del año dos mil, eso sí está claro, muchas gracias señor. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Muchas gracias y que pasen buenas tardes. -----
